



Honorable Concejo Deliberante
Lobos

Decreto 518
13-10-92

Lobos, 7 de Octubre de 1992.

Al Señor Intendente Municipal
Dr. Manuel María Manin.

S _____ / _____ D.-

Ref. Exp. 134/92.

De nuestra mayor consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Ud., a los efectos de llevar a vuestro conocimiento que el H.C.D. en Sesión Ordinaria de fecha 6 de Octubre de 1992, ha sancionado la siguiente:

ORDENANZA N° 1499

ARTICULO PRIMERO: Desaféctase del uso público la calle correspondiente - - - - - a la siguiente Nomenclatura Catastral: Circunscripción II, Sección F, Qta: 129, Fracción I de la Ciudad de Lobos, según plano de mensura 62-50-76- Superficie 4.051,83 mts², y que limita con las siguientes parcelas: Qta: 130, parcela I, y Qta: 129, parcela I.

ARTICULO SEGUNDO: De forma.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LOBOS A LOS SEIS DIAS DEL MES DE OCTUBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS.

FIRMADO: Jorge Antonio ANAYA. Presidente del H.C.D.

Dr. Guillermo O. RE. Secretario del H.C.D.

Con tal motivo lo saludan a Ud. atte.

Dr. GUILLERMO OSCAR RE
Secretario H. C. D.



JORGE ANTONIO ANAYA
Presidente H. C. D.